

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****208****OVIEDO NÚMERO 4****EDICTO**

D<sup>a</sup> MARIA VICTORIA GARCIA ORDOÑEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 4 de OVIEDO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 127/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D<sup>a</sup> ROSALIA PENSADO HURTADO contra CAMIL DISTRIBUCION Y DESARROLLO SL y FRANCISCA VALERO BRIONES se ha dictado Auto de fecha 9/03/2021 frente al que no cabe recurso, Decreto y Diligencia de Ordenación de fecha 10/03/2021 y se ha procedido a practicar la Liquidación de Intereses por resolución de fecha 10/03/2021, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial de este Juzgado.

Contra dicha resoluciones, salvo el auto, cabe recurso de revisión y reposición, respectivamente, en el término de tres días hábiles, ante este Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de las resoluciones que deban revestir forma de auto, sentencia o decreto, cuando pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CAMIL DISTRIBUCION Y DESARROLLO SL y FRANCISCA VALERO BRIONES, con domicilio desconocido, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En OVIEDO, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.391/21)

